

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22656 *Anuncio de subasta del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria n.º 2/2011 que se tramita en la Notaría de doña María-Paz Canales Bedoya, en Ciudad Real.*

Doña María-Paz Canales Bedoya, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Ciudad Real, hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ciudad Real, Avenida del Rey Santo, número 8, portal izquierdo, primera planta, y ante mí, se tramita, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, el procedimiento de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas:

1.- Urbana. Pedazo de tierra en el término de Fernancaballero (Ciudad Real), en el paraje denominado Quiñonada, llamado Suerte de la Virgen, que tiene una superficie de nueve mil setecientos treinta y cuatro metros. Linderos: Linda al Norte Cesáreo Salcedo Rodríguez-Rey y resto de la finca matriz (registral 1881); Sur, casa del pueblo y Ciriaco Morales; Este, resto de la finca matriz (registral 1.881), y Oeste, solar, zona urbana del pueblo. Inscripción.- En el Registro de la Propiedad n.º 2 de Ciudad Real, al tomo 2281, libro 60, folio 59, finca 3.591.

2.- Urbana. Pedazo de tierra en el término de Fernancaballero (Ciudad Real) en el paraje denominado Quiñonada, llamado Suerte de la Virgen, que tiene una superficie de cinco mil novecientos diecinueve metros. Linderos: Linda al Norte Cesáreo Salcedo Rodríguez-Rey, Eduardo Guerrero, y canal; Sur, casas del pueblo y Cesáreo Salcedo Rodríguez-Rey (resto de la finca 1881); Este, casas del pueblo y Cesáreo Salcedo Rodríguez-Rey (resto de la finca 1.881), y Oeste, resto de la finca matriz registral 1.881, canal y casas del pueblo. Inscripción.- En el Registro de la Propiedad n.º 2 de Ciudad Real, al tomo 2281, libro 60, folio 64, finca 3.592.

Procediendo la subasta de dichas fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el 3 de agosto de 2011 a las 11:30 horas, siendo el tipo base el de trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres euros con veintisiete céntimos de euro (364.693,27) para la finca registral 3591, y quinientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta euros con sesenta y ocho céntimos de euro (599.750,68) para la finca registral 3592; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el 30 de agosto de 2011 a las 11:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 23 de septiembre de 2011 a las 11:30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 19 de octubre de 2011 a las 11:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ciudad Real, 20 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110053871-1